



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - N° **431/07**

Salta, **22 OCT 2007**  
Expediente N° 12.240/2002

VISTO:

La Resolución - CS - N° 433/03, mediante la cual se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Instituto de Investigación de Enfermería, y;

CONSIDERANDO;

Que a fs. 80, la Lic. Alcira Marta Ramos, en carácter de Secretaria del IIEnf, informa que el mandato establecido para cumplir las funciones de Director y Secretario del Instituto, ha finalizado, por lo que se convocó a reunión para la renovación de autoridades.

Que en cumplimiento del Artículo 5 del anexo I de la Resolución - CS - N° 433/03, se realiza la reunión de Miembros Titulares del Instituto, resultando electa como Directora, la Lic. Alcira Marta Ramos, como consta en el Acta de Fs. 79.

Que en cumplimiento del Artículo 8 de la mencionada Resolución, la Lic. Ramos, propone como Secretaria del Instituto a la Lic. Dora del Carmen Berta, a partir del día 08 de septiembre de 2007.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, en Despacho N° 19/07, aconseja aprobar el Acta de Fs. 79 y designar a la Lic. Alcira Marta Ramos como Directora y a la Lic. Dora del Carmen Berta como Secretaria del Instituto de Investigación de Enfermería.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 14/07 del 09/10/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por designada como Directora del Instituto de Investigación de Enfermería (IIEnf), a la Lic. Alcira Marta RAMOS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del Anexo I de la Resolución - CS - N° 433/03, que reglamenta el funcionamiento del mencionado Instituto, a partir del día 08 de Septiembre de 2007 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°. Tener por designada como Secretaria del Instituto de Investigación de Enfermería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Anexo I de la Resolución - CS - N° 433/03, que reglamenta el funcionamiento del IIEnf, a partir del día 08 de Septiembre



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - N°

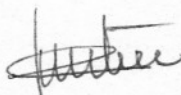
**431/07**

Salta, 22 OCT 2007  
Expediente N° 12.240/2002

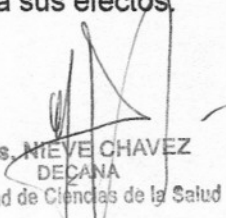
de 2.007 y por el término de tres (3) años, a la Lic. Dora del Carmen BERTA.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Directora y Secretaria designadas, Instituto de Investigación de Enfermería (IIEnf), Departamentos Docentes, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud